

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 878
PRIMAVERA, 26/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. Rut 087845500-2
La Cantidad de \$ 34,670 TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS
Correspondiente a PAGO DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR A CARGO DE ALCALDE
CORRESPONDIENTE AL PERIODO 12/05/12 AL 11/06/12
Fecha de Pago 26/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	33152179	25/06/2012	34,670

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :860

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR		34,670
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	34,670	
Totales		34,670	34,670

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA
EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	34,670	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		34,670
Totales		34,670	34,670

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

SECRETARIA MUNICIPAL

★

CRISTINA VARGAS VIVAR

SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

ALCALDE

★

RICARDO OLEA CELSI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

UNIDAD DE CONTROL

★

GLORIA BARRA GARRIDO

UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

ENCARGADO DE FINANZAS

★

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ

UNIDAD DE FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

TESORERO

★

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero